

## SEMANARIO



## CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.  
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no pelearé como bueno.  
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

## LA ENSEÑANZA ELEMENTAL.

## IV.

Basta leer con atencion las bases del proyecto de Instruccion pública, aprobadas por la comision del Congreso de diputados en 12 de Mayo de 1877, y las treinta y dos conclusiones votadas por unanimidad en la sesion de clausura del Congreso pedagógico, de un lado; y de otra parte las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus* que el inmortal Pio IX, de santa memoria, con sumo consuelo de los buenos, terror de los malos y asombro de todos, expidió el año de 64,—*Syllabus infalible para todo católico*, porque así lo proclamaron quinientos Obispos reunidos en Roma el año de 67 en un documento solemne: «*Creyendo que Pedro ha hablado por la boca de Pio, todo cuanto tú, Santísimo Padre, has dicho, lo decimos.... y lo que tú has reprobado como contrario á la fé, á la salud de las almas y al bien mismo de la sociedad humana, lo reprobamos*» (1)—basta, pues, decimos, vislumbrar las tendencias que se manifiestan en aquellas bases y conclusiones, y quererse explicar

el sentido de las proposiciones, para comprender porqué esta modesta publicacion de índole tan puramente católica, haya escogido la cuestion magna de enseñanza, de entre todas las en que está ahora empeñado el combate entre el Catolicismo y su mayor enemigo el *Liberalismo*, para ilustrarla y resolverla, sino cual pudiera reclamarlo el asunto, al ménos con todo el empeño y ahinco que caben en nuestra pequeñez é insuficiencia.

Porque mirando que el *estado legal* de nuestra España en orden á la enseñanza, puede llegar á ser mil veces peor que el de las naciones en las cuales el timon del Estado se halla en manos de las sectas, y creyendo, en nuestro humilde sentir, que despues de Dios, en cuyas manos están el orden de los sucesos y el éxito de las empresas acometidas en su nombre, todo ó casi todo depende en este punto de la actitud de los católicos, de su organizacion é iniciativa, de su celo, generosidad y abnegacion; y que el error en esta materia, contrario tanto á la verdad católica como á las prescripciones de la sana razon, conduce al socialismo, de aquí que no hayamos titubeado ni un momento en oponernos á la falsedad de los prin-

(1) «*Civiltá cattólica*,» ses. sexta, vol. 11, pág. 229.



principios que determinan el lugar del Estado moderno en las Escuelas cristianas, con las tres verdades fundamentales siguientes:

1.<sup>a</sup> La educación en el orden natural pertenece á la familia, y la escuela como tal, es una institucion destinada á auxiliarla.

2.<sup>a</sup> En el orden cristiano, la escuela, por derecho divino, es una institucion católica, y no puede, por consiguiente, separarse moralmente de la Iglesia.

3.<sup>a</sup> Como tal institucion se halla sometida á la Iglesia docente, es de todo punto insostenible la direccion exclusiva de la misma por el *Estado moderno*.

Pero ántes de proceder á la explicacion de la 3.<sup>a</sup>, dado que la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> lo han sido en los dos artículos anteriores, examinemos qué quiere decir ese nombre de *Estado moderno*, de ese Estado hecho Dios á sus propios ojos, y ante el cual parece que tiene que humillarse ó desaparecer *omne quod dicitur Deus*, es decir, la Iglesia Católica, en cuyo seno es únicamente adorado el verdadero Dios del modo como este Señor quiere que se le adore. Porque, si una vez definido el concepto del Estado fabricado por la idea moderna, hija legítima del protestantismo y de la filosofía incrédula, recordamos aquel antiguo aforismo, que toda causa produce su efecto semejante á ella, *simile producit sibi simile*, fácilmente comprenderemos que el ideal del *Estado moderno*, con relacion á la enseñanza, tiene que necesariamente ser, hasta por propio instinto de conservacion, la escuela sin Dios, en la que reciba el alumno eso que hoy llaman *enseñanza laica*: La cual no permite á los ministros del Señor ejercitar el ofi-

cio recibido del Divino Maestro, sino ántes este sagrado ministerio quieren traspasarlo, contra los divinos decretos, á los representantes y ministros del poder público divorciado de la Iglesia y sacrílegamente deificado por el panteísmo. Y porque la *enseñanza laica*, en los pueblos católicos donde viene introduciéndose traidoramente, es aborrecida de la sociedad con aquel mismo instinto con que la naturaleza repele el veneno, singularmente por los padres de familia, incluso los que sienten invadida su alma del hielo de la incredulidad y del escepticismo, de aquí que el viejo ídolo que hoy adora el nuevo paganismo, provee á la necesidad de llenar sus escuelas dando á la enseñanza oficial la cualidad de *gratuita y obligatoria*. Espliquemos, pues, el concepto del *Estado moderno*.

No se puede poner en duda, que el fundamento y el principio de todos los errores que infestan la sociedad presente, es la ruptura más ó ménos radical que se desea entre la naturaleza y la gracia, entre la razon y la fé. Esto fué ya terminantemente proclamado por el inmortal Pío IX, de santa memoria, en aquella solemne Alocucion dirigida en 8 de Junio de 1862 al Episcopado católico, reunido en torno suyo, con motivo de la canonizacion de los Mártires del Japon; y cuando compendiando él los principales errores de nuestra época y todo el impio sistema de los corifeos de la secta anticristiana, dijo: «*Estos hombres destruyen por completo la necesaria cohesion que por voluntad de Dios existe entre el orden natural y el orden sobrenatural*». Y un ilustre Prelado, comentando esta breve fórmula,



en la que el Jefe de la Iglesia pone verdaderamente la mano sobre la llaga más gangrenosa y purulenta de nuestro siglo, observa «que esta actitud independiente y repulsiva de la naturaleza con respecto al orden sobrenatural y revelado, constituye propiamente la herejía del *naturalismo*; palabra consagrada por el lenguaje ya invariable, tanto de la secta que profesa este impío sistema, cuanto de la autoridad de la Iglesia que le condena» (1).

Buscando luego el primer origen de este naturalismo, le descubre en el pecado mismo de Lucifer, que fué verdaderamente un acto de rebelion contra el orden sobrenatural por Dios establecido. El Verbo eterno no tomó la naturaleza angélica sino la humana; y encarnado en ella fué propuesto á la adoracion no solo de los hombres sino de los Angeles: «Y al introducir á su primogénito en el mundo, dice: Adórenle todos los Angeles de Dios.» (Hebr. 1, v. 6). Bramó Satanás ante la idea de haber de postarse delante de una naturaleza inferior á la suya, y de agradecer á un Dios hecho hombre todos los dones de gracia y gloria: «Juzgándose herido en la dignidad de su condicion nativa, encerróse como en una trinchera, en los derechos y en las exigencias del orden natural. No quiso, ni adorar en un hombre la Majestad Divina, ni recibir en sí mismo ningun aumento de esplendor ni de felicidad derivado de aquella humanidad deificada. Al misterio de la Encarnacion él objetó la creacion; al acto libre de Dios, opuso él su derecho personal; contra el estandarte de la gracia, él enarbo-

ló el pendon de la naturaleza.»

Hé aquí de donde se deriva este *espíritu moderno*, que en realidad de verdad es tan antiguo como el diablo, y que, bajo falaces apariencias, arrastra á la perdicion á los hombres soberbios, y procura seducir, si fuera posible, aún á los elegidos. Cuatro grados se pueden distinguir á este espíritu: de los dos primeros, que constituyen el *naturalismo* más benigno, pues rechaza las consecuencias del orden sobrenatural, mas no le ataca en su misma existencia, solo trataremos por corresponder más al asunto que nos ocupa.

El primer grado, es el de aquellos que admiten la presencia y la autoridad de Jesucristo en el solo orden de las cosas privadas y espirituales; y las rechazan de las cosas públicas y temporales. De aquí una separacion formal entre los deberes del cristiano y del ciudadano: de aquí las *advertencias* más ó ménos respetuosas á la Iglesia de Jesucristo; de aquí las teorías que la señalan sus atribuciones y determinan su competencia ó incompetencia; de aquí, en fin, esa nueva escuela que con diversas gradaciones se arroga el educar y enseñar á la Iglesia sobre un cierto número de cuestiones prácticas.

El segundo grado es el *naturalismo* de aquellos que sientan por principio que el orden sobrenatural, siendo de supererogacion y como de lujo, es necesariamente *potestativo*, y así cada cual puede *licitamente* excusarse de entrar en él, ó salirse cuando le plazca si ya hubiere entrado. No siendo para estos hombres la cuestion de Religion positiva, más que un asunto de libre eleccion ó de gusto, el Estado, con solo que ase-

(1) Monseñor Pie. Tercera instruccion sinodal sobre los errores del tiempo presente, pág. 10.



gure á los ciudadanos pertenecientes á un determinado culto la libertad de seguirle, debe por su parte ejercer el sacerdocio del orden natural, y establecer la educacion nacional, la enseñanza de las letras, de la historia, de la filosofía, de la moral, sobre un fundamento neutro, ó más bien sobre un fundamento comun, y resolver así, fuera de todo elemento revelado, el problema de la vida humana y del gobierno público. Esto es lo que la jerga del dia llama *Estado láico, sociedad secularizada*; reservando la calificacion de *clerical* para cualquier láico y seglar que no haya renegado de su bautismo y apostatado de la Iglesia.

Como sábio médico, pues, el inmortal Pio IX, en su Encíclica de 8 de Diciembre de 1864, aplicó la cura á esa enfermedad tan peligrosa y universalmente nociva, condenando precisamente este naturalismo, es á saber, la separacion de la Iglesia y del Estado: «*Harto sabeis, venerables hermanos, que hay en estos tiempos no pocos que aplicando á la sociedad civil el impio y absurdo sistema del naturalismo, como le llaman, se atreven á enseñar que la mejor condicion de la pública sociedad y el civil progreso requieren que la sociedad humana se constituya y gobierne sin miramiento alguno á la Religion, como si ésta no existiera, ó á lo ménos sin hacer distincion alguna entre la verdadera Religion y las falsas.*»

¿Y quién dudará, despues de esta condenacion, que el Estado moderno por cuyas venas circula ese *naturalismo* que viene á privar á la sociedad humana del beneficio de la redencion, que destruye el vínculo que naturalmente liga la vi-

da presente con la futura, que rompe la unidad de la persona humana y pone al hombre en el trance de hallarse en contradiccion entre los deberes de católico y los deberes de ciudadano, pues que no hay nada más fácil sino que en un Estado separado de la Iglesia, las leyes civiles disientan más ó ménos frecuentemente de las leyes eclesiásticas y á veces hasta de las divinas; quién dudará, decimos, que ese Estado sea enemigo irreconciliable de la *escuela cristiana*, de esa institucion puramente católica, engendrada en el orden de las ideas de la doctrina misma del Salvador, y en el orden histórico de la fecunda actividad de la Iglesia, que ora crea por sí misma instituciones docentes, ora imprime el sér de cristianos en las que otros inician con elementos propios? ¿Ni cómo ha de consentir ese Estado con la escuela cristiana, donde se enseña á adorar y servir al verdadero Dios? Consentirá, sí, con ella, pero será cuando fuerza mayor le obligue, ó cuando alguna razon de interés le induzca á sufrir lo que no puede evitar sin comprometer sus conquistas; pero fuera de los temperamentos que le sugieran su propio interés y malicia, jamás permitirá que se erija ni una sola escuela donde la juventud sea educada de forma que en llegando á la edad madura quiera obedecer á Dios antes que á los hombres, formando y perpetuando entre los hombres el tipo del varon que teme á Dios, y que sacrifica sus puestos, sus sueldos, su libertad y acaso hasta su vida ántes que hacer traicion á su propia conciencia.

No, no consiente el Estado moderno la escuela cristiana: ántes al contrario, pretenderá tambien la misma separacion



de Dios y de la Iglesia en la esfera privada de la familia, invadiendo los derechos del padre en la educación de sus hijos. Y como el fin á que aspira es el de privar á la enseñanza juvenil de toda influencia religiosa, el medio que emplea, el alejamiento del Clero de esa enseñanza, y el principio á que recurre el que los derechos domésticos, y principalmente los del padre sobre los hijos, se derivan de la ley civil, vamos á ver, lo primero, la perversidad de aquel fin, la injusticia de aquel medio y lo absurdo de aquel principio, para después, valiéndonos de un razonamiento lógico, despojar al Estado de esa *autoridad docente*, que no puede apropiarse sin usurpar á la familia y á la Iglesia ese derecho inherente á su constitución.

#### SECCION PIADOSA.

##### DOMINGO XII DESPUES DE PENTECOSTES.

Refiérenos San Lucas en el Evangelio de esta dominica, que hablando el divino Salvador con sus amados discípulos les decía: «Dichosos los ojos que ven lo que vosotros veis; porque yo os aseguro que muchos profetas y reyes desearon ver lo que vosotros veis, y no lo vieron, y oír lo que vosotros oís, y no lo han oído». Bien podemos tomar como dichas para nosotros estas preciosas palabras. Nacidos en el seno de la Iglesia católica y alumbrados por la esplendorosa luz de la doctrina de Cristo, ¿tenemos algo que envidiar á aquellos afortunados discípulos?

Cuando así hablaba el Salvador, levantóse un doctor de la ley con ánimo de tentarle; «Maestro, le dijo, ¿que haré yo para poseer la vida eterna?» Su

pregunta era capciosa; porque decía él entre sí: si contesta que es preciso observar la ley y las ceremonias legales, es inútil que nos venga á anunciar el reino de Dios como cosa nueva; si responde que no debe observarse la ley, tiene que ser mirado como prevaricador y falso profeta. Mas Jesús que penetraba sus malignas intenciones, le contestó: «¿Qué es lo que está escrito en la ley? ¿Cómo lees?—Amarás al Señor tu Dios, respondió el doctor, con toda tu alma, con todas tus fuerzas, con todo tu entendimiento, y á tu prójimo como á tí mismo.—Has respondido bien, dijo Jesús: haz esto y vivirás.»

Confundido el soberbio doctor, trató de encubrir la maliciosa intención que le había inducido á preguntar al divino Maestro, y aparentando que se le ofrecía una dificultad para la perfecta inteligencia de la ley, replicó: «¿Y quién es mi prójimo?» Entonces Jesús, no tanto por satisfacerle, como por dar una lección á todos los circunstantes y para enseñarnos que bajo el nombre de prójimo deben entenderse todos los que necesitan de nuestro auxilio, contestó con esta parábola: «Cierta hombre que iba de Jerusalem á Jericó cayó en manos de unos ladrones que le despojaron, y después de haberle cubierto de heridas le dejaron medio muerto. Acertó á pasar por el mismo camino un Sacerdote, y habiendo visto aquel hombre siguió adelante. Llegó después cerca de aquel sitio un Levita, y habiéndole visto pasó también. Mas cierto Samaritano que viajaba llegó junto á él, y viéndole, se movió á compasión. Acercóse al herido y vendó sus llagas después de haber derramado sobre ellas aceite y vino. Pú»



sole enseguida sobre su caballo, llevóle á la posada y cuidó de él. Al dia siguiente sacó dos denarios de plata y se los dió al posadero diciéndole: Cuida de este hombre, y todo lo que adelantares demás, yo te lo pagaré á mi vuelta.—Y añadió Jesús: ¿Cuál de estos tres te parece que fué el prójimo de aquel hombre que cayó en manos de los ladrones?—Aquel, respondió el doctor, que le trató con caridad.—A lo cual repuso Jesús: Vé, y haz tú lo mismo.»

### A SAN JOAQUIN.

#### ODA.

*Padre amoroso de la bella Virgen,  
Padre de la alta Emperatriz del cielo,  
Dános consuelo y con alegre aplauso  
Suene tu nombre.*

*¿No ves cuan místico el abrasado campo,  
Lluvias anhela? De calor estivo  
¿Ves del olivo perecer sediento  
Y árido el fruto?*

*Joaquin anciano, por tu Niña hermosa,  
Por tu dichoso conyugal cariño,  
Y por el Niño que los orbes rige  
Omnipotente,*

*Óyenos fácil; á tu voz la nube  
Sin fragor venga, rápida llevada  
De brisa alada, que copiosa vierta  
Plácida lluvia.*

*Fácil un tiempo nos oiste pio;  
Fácil un tiempo tu poder mostraste,  
Y embriagaste de fecundas aguas*

*Valles y montes;  
Padre amoroso de la bella Virgen,  
Feliz anciano, de Jesús abuelo,  
Dános consuelo y con aplauso suene*

*Suene tu nombre.*

VICTORIO GINER, PBRO. ESCOLAPIO.

### EL B. JUAN BERCHMANS,

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Vivió entre los hombres como un ángel, y en su vida, desde la niñez hasta la muerte, no hubo interrupcion ni sombra que pudiera eclipsar su angelical alma.

Patrono de la juventud, modelo perfecto de religiosos, su santidad consistió principalmente en no singularizarse y hacer todas las cosas, especialmente las más pequeñas, con entera perfeccion. Es un lirio, cuya fragancia llena la Iglesia y la Compañía de Jesús que lo tuvo por hijo.

Tenía grabados en su corazon y escritos en un libro estos propósitos: "Morir mil veces ántes que cometer un pecado, por levísimo que sea; evitar con la mayor diligencia que pueda toda culpa venial. Morir ántes que violar una sola regla; perder la salud ántes que no hacer caso de la más pequeña ley de nuestra Religion.»

Un día de San Ignacio, le preguntó un compañero suyo qué gracia particular había pedido á su Santo Padre. He pedido, dijo, morir en la Compañía sin quebrantar regla alguna.

Aborreceré, decia, detestaré y serán para mí execrables eternamente cualesquiera imperfecciones, por levísimas que sean, que puedan menoscabar la castidad; como son, la demasiada inclinacion á la comida, el descuido en los ojos, así dentro como fuera de casa; porque el que es impuro es peor que todos los diablos.

Por el amor á esta hermosa virtud, aborrecía como la muerte la comida regalada, y cualquiera destemplanza. En la guarda de los ojos no era ménos exac-



to, no alzándolos sino por necesidad; y aunque es cosa natural cuando se oye algún ruido volver luego los ojos á aquella parte, por más ruido que sintiese nunca los volvía ni se movía un punto de como estaba.

La vista de los objetos peligrosos y provocativos, decía que se había de huir con el mayor cuidado posible: por eso estaba él siempre recogido, evitando, no solo mirar las cosas malas, sino hasta las curiosas que le pudieran distraer.

Dos raros privilegios le hizo Nuestro Señor: uno en vida y otro despues de muerto: el que muchas personas tentadas de la deshonestidad, en viendo al Hermano Juan Berchmans se hallaban sosegadas y sin tentaciones, y el de ser especial abogado de esta virtud, hallando remedio eficaz las personas tentadas de perder la castidad al encomendarse á este virginal religioso.

En la oracion, recibia del cielo grandes consuelos. Una vez acompañando á otro hermano, éste le llevó á la Cartuja y entró á hablar al Prior en un aposento apartado, quedando el hermano Berchmans fuera del aposento. Allí se estuvo encomendando á Dios, el cual le declaró lo que el compañero estaba tratando, que era de dejar la Compañía.

Cuando salieron del convento, le dijo el Hermano Juan:

«¡Ay hermano mio! ¿por ventura piensa que no sé el asunto que trae entre manos? Sepa que lo sé todo muy bien. Trata de dejar su vocacion; pero no será así, porque yo haré oracion á Dios tan de véras, que no podrá irse.»

Quedó atónito el tentado, y pudieron tanto con Dios las oraciones de Berchmans, que se sosegó el otro, se

confirmó en su vocacion, y perseveró en ella santamente.

Predijo el dia en que había de morir, y bien se echaba de ver que ejecutaba todas las acciones como aquel á quien se le acaba el tiempo de merecer.

Recibió de rodillas en el suelo el Santo Viático, y estando ya casi á lo último, pidió el libro de las reglas, y junto con el rosario y una cruz, lo tenía en las manos, diciendo:

«Estas tres cosas me son muy queridas; con ellas moriré contento.»

Ya en la agonía, con voz alta empezó á cantar el *Ave maris Stella*, incorporándose rápidamente al decir *monstra te esse Matrem*. Por fin, puestos los ojos en la cruz y pronunciando los dulces nombres de Jesús y Maria, les entregó su espíritu el dia 13 de Agosto de 1621, á los 22 años de edad.

#### CRÓNICA GENERAL.

Con referencia á la catástrofe ocurrida en cierta lógia italiana de Montevideo, donde se declaró un horroroso incendio cuando se estaba celebrando una sesion fúnebre en honor de Garibaldi, traen los periódicos de aquella ciudad y de Buenos Aires curiosos detalles.

Mientras los unos atribuyen la desgracia á intemperancias y querellas de los obreros del taller masónico, á quiénes la sombra del caporal difunto no logró aquietar, relátanla otros como una maligna travesura del diablo, cuyas perversas inclinaciones le llevan á meter la pata en las cosas más serias y formales.

Testigos nada sospechosos por cierto, aseguran fomalmente que



al comenzar aquella fraternal sarracina notaron la presencia ostensible del soberano del Averno, manipulando el petróleo de las lámparas por vía de recreación. Otros afirman haber visto á un *hombre de saco gris* apagar el mechero de gas que iluminaba la escalera, el cual encendido por D. Antonio Buschiazzo la primera vez que se apagó, fué inmediatamente apagado de nuevo por *el del saco gris*, agregando que ese mismo fué quien volcó la lámpara causa del incendio, y el mismo que dió el primero la voz cavernosa de ¡fuego!

Discutiendo *El Argentino* con *La Opinión* sobre este asunto dice:

»Si el *hombre* que vestía traje gris, según esos detalles, ha sido ó nó el diablo, con cola, ó cornudo, no es cuestión de tanto interés para que el colega levante tanta polvoreda.

»No es extraño tampoco que un hermoso diablo visite las lóginas cuando le celebran comilonas ardorosas y funerales afectuosos, le brindan flores y le asperjan con aguas olorosas y le obsequian músicas, pues en todo esto, como en todo lo que fomenta las pasiones y provoca los actos pecaminosos de la soberbia humana, reina el espíritu diabólico en todo su poder».

#### CRÓNICA LOCAL.

El periódico tenido por dignísimo y oficioso órgano del ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, ó al menos por celoso ensalzador y defensor acérrimo de cuantas dispo-

siciones emanan de la Corporación municipal, trata en su número del día 14, de justificar la incalificable medida adoptada contra las Hermanas Carmelitas privándolas del beneficio de obtener gratis las medicinas en caso de enfermedad; beneficio otorgado á los pobres de esta población que, como las citadas Hermanas, cuentan solo con la caridad pública como medio único de subsistencia.

En nuestro último número denunciamos tan *caritativo* acuerdo á la pública execración, esperando que el Ayuntamiento se apresuraría á suspenderlo, siquiera fuese en obsequio á los más vulgares principios de justicia. Pero ¡vana y cándida esperanza la nuestra! No habíamos tenido en cuenta que las Hermanas Carmelitas visten el hábito religioso; habíamos olvidado que son débiles mujeres entregadas á la oración y á obras de caridad; no tuvimos presente que son almas consagradas al Señor, y estos valiosos títulos constituyen méritos más que suficientes para que con toda impunidad sean tratadas en un país católico peor que los infelices párias entre los indios.

En cambio, el aludido «órgano oficioso» no solamente aplaude la disposición del Ayuntamiento, en vista de que (según afirma) las Hermanas Carmelitas *consumen más medicinas que todos los pobres de la Ciudad reunidos*, sino que invocando abusos cuya existencia no justifica, les abre generoso las puertas del Hospital y hasta las ofrece gratis el pasaporte para que vayan á cuidarse en los pueblos de su naturaleza, án-



tes que constituyan una *calamidad* para esta población.

Vergüenza nos dá, como católicos, tener que recojer semejantes palabras, que de un modo tan claro y manifiesto demuestran la profunda saña y refinado ódio que merecen al colega esas pobres Religiosas por tantos conceptos, dignas de todo respeto y consideración.

Hariamos una ofensa al buen sentido de nuestros lectores si tratásemos de probar la imposibilidad de que diez ó doce mujeres, aunque se hallasen enfermas á la vez, consuman más medicinas que todos los demás pobres reunidos de esta Ciudad. Tamañas ruedas de molino solo pueden pasar por las anchas tragaderas de los lectores de *El Liberal*.

Ahora, ¿qué abusos son esos en consumo de medicinas á que el colega se refiere? Sean cuales fueren, de seguro no podrán imputarse con fundamento á las Hermanas (á no ser que se les quiera exigir responsabilidad por la falta de salud de algunas de ellas) pues sabido es de todo el mundo que en las farmacias no se despacha medicamento alguno á los pobres sino mediante receta firmada por el médico y visada por el alcalde. ¿O será que aquél se habrá permitido quizás propinar á las hermanas alguna medicina que haya parecido cara para devolver la salud á infelices pobres, cosa que nos consta ha ocurrido no pocas veces? Y en este caso, ¿qué culpa cabe á las Hermanas para privarlas absolutamente en lo sucesivo de medicinas caras ó baratas? ¿Por ventura pue-

de el médico «en conciencia» dejar de recetar al pobre los medicamentos que la ciencia juzga necesarios, por más que parezcan caros á quien debe satisfacerlos? ¿Cuál es y en dónde se halla estipulado el precio máximo de las medicinas á que los pobres pueden optar?

Si la imparcialidad y la justicia no han pasado ya á la categoría de palabras vanas; si la reivindicación de la fama ajena no ha dejado aun de ser ineludible deber, y del todo imperioso, máxime tratándose de mujeres pobres, indefensas, y sobre todo religiosas, esperamos que con toda brevedad se dará por quien corresponda amplísima contestación á estas preguntas.

Antes de terminar, y contra nuestra costumbre, diremos dos palabras á *El Liberal*. Tenga en cuenta el colega su apasionada propaganda contra todo lo que lleva más ó menos impreso el augusto sello de la Religión católica; recuerde documentos publicados, y á todas luces falsos, contra un santo Pontífice y contra insignes Principes de la Iglesia; tenga presente su solidaridad y complacencia con la secta masónica tantas veces condenada por la Iglesia; traiga á la memoria lo que ha publicado sobre enseñanza laica ó más bien atea; recapacite todos sus trabajos y esfuerzos para contribuir á la perversion de costumbres de este desgraciado país, ya profesando ideas y doctrinas revolucionarias, ya azuzando, siempre que pudo, á los pobres contra los ricos, ya patrocinando y ensalzando á los ca-



sinos como centro de regeneracion social y atrayendo á ellos con pérfida intencion y fementidos alhagos á los incautos trabajadores para consumir su ruina y hacerles insoportable la vida cristiana del hogar doméstico. Junte todos estos *méritos* contraídos y otros que sería prolijo enumerar y súmelos aparte. Por otro lado, considere la honra y gloria que las Hermanas terciarias tributan á Dios nuestro Señor con la observancia de las reglas de su santo Instituto; las bendiciones que arrancan al Cielo, con sus oraciones en comun y en particular, sobre sus obcecados enemigos, que aboreciéndolos á ellas aborrecen tambien á su místico Esposo; recuerde su heróica abnegacion y ardiente caridad durante el azaroso período de la epidemia variolosa; vea tambien, porque está á la vista de todos, los servicios que en tiempos normales consagran á los pobres enfermos sin distincion ni preferencia de clases, así como los solícitos desvelos que prodigan á los niños confiados á su cuidado; admire el santo ejemplo de que las Hermanas son vivo dechado en todas las virtudes cristianas, especialmente en la caridad, la mortificacion y la pobreza, y recopile tambien y sume aparte nuestro colega todos estos datos. Compare ahora la suma de iniquidades que arroja el cargo que le hemos formado, con la suma de merecimientos que abogan en favor de las Religiosas, y díganos en fin con toda imparcialidad: ¿son por venturas las Hermanas Carmelitas la *verdadera calamidad* para

este infortunado país?

Por lo demás, comprendemos perfectamente que el Ayuntamiento que con tanto empeño y justicia y á instigacion de varios particulares solicitó condecoraciones para uno de sus individuos y otro de sus dependientes que tanto se distinguieron durante la epidemia variolosa, trate ahora tambien, por un sentimiento de equidad, de repartir *cruces* á manos llenas entre las pobres Hermanas Carmelitas que tan señalados y eminentes servicios prestaron en aquella ocasion.

Felicitemos de corazon á estas últimas por la distincion honorífica de que acaban de ser objeto, y que tanta gloria y provecho les granjeará á los ojos de Aquel que en el dia de la justicia ha de premiarnos, nó por las condecoraciones de la ostentacion vana y del humano orgullo, sino precisamente por esas *cruces* de la ingratitude, del desprecio, de la humillacion, de la mortificacion y de la pobreza.

En las iglesias de esta Ciudad hanse celebrado, durante la semana que acaba de transcurrir, las funciones que anunciamos en la seccion correspondiente de nuestro número anterior. El domingo y en la parroquia de San Francisco, la fiesta de santa Clara fundadora con la solemnidad de costumbre; el mismo dia y en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, el ejercicio propio de la segunda dominica, y el miércoles en la parroquia de Sta. Maria la festividad de su Titular la Santísima Virgen en el misterio



de su gloriosa Asuncion á los Cielos, con verdadero esplendor y magnificencia, siendo extraordinariamente lucida la procesion que tuvo lugar por la tarde. Continúa practicándose en esta última Parroquia el devotísimo y solemne octavario acostumbrado, con sermon todos los dias á cargo de diversos oradores sagrados.



En la iglesia de San Cayetano, caserío de Llumesanas, se celebró tambien el domingo último la festividad de su Titular con los solemnes cultos previamente anunciados.



El miércoles último se celebró en la Parroquia de santa Maria una solemne Misa votiva con sermon en honor de San Roque, poderosísimo abogado contra las enfermedades contagiosas.



Se nos ha remitido para su insercion el siguiente escrito que trasladamos con gusto á nuestras columnas:

BENDICION DE LAS CAMPANAS DE MERCADAL.

El domingo 6 de los corrientes, después de la celebracion del Oficio divino y á presencia de una multitud de fieles que, llenos de júbilo y movidos de santa curiosidad se habian reunido en la parroquial iglesia de este pueblo, tuvo lugar una solemne funcion religiosa: la bendicion de *dos hermosas campanas* que, adornadas de verdes coronas de mirto y de los estandartes de San Martin y de la Virgen, pendian de dos gruesas cuerdas sujetas á la bóveda, en el presbiterio, elegantemente entrelazadas con preciosas cintas.

Dispuestos los preparativos necesarios, se dió principio á la ansiada bendicion de aquellos bronce sagrados, para manifestarnos que para convocar al culto del Dios vivo de Abraham y de Isaac, no puede recurrirse á instrumentos profanos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, que para mayor lustre de la funcion se habia constituido en este pueblo, y se dejaba ver en el altar mayor sentado bajo un dosel, vestido de sus ornamentos pontificales, tomó á su cargo la religiosa ceremonia. Ayudáronle en su ministerio los Rdos. Sres. Arcipreste y Párroco de San Francisco, los Sres. Ecónomos de Mercadal y del Monte-Toro, el Sr. Vicario de dicho pueblo, y el Sr. Galmés, Pbro., acogido en esta parroquia.

Fueron *sus padrinos*, D. Jaime Garí profesor de la escuela pública de esta localidad, y D.<sup>a</sup> Juana Galmés esposa del Sr. Alcalde. Después de la bendicion del agua, fueron bautizadas las campanas con los nombres de María y Martina. Esta última en honor de *San Martin*, patron de este municipio.

Luego dió el Sr. Obispo algunos martillazos en el sagrado metal, é inmediatamente empezó un alegre repique, y nuestro ánimo hasta entónces embebido en la misteriosa ceremonia, experimentó las más dulces emociones de placer.

Finalmente, el celoso Prelado dirigió con fácil y elocuente palabra una breve plática á los oyentes. Su frase es galana, serena y abundante, nutrida de razones y de doctrina, enérgica unas veces, sentida y brillante otras; pero siempre dulce y cariñosa, propia de su carácter franco y expansivo, y de su alma bondadosa y caritativa. Dijo entre otras cosas que las campanas son en cierto modo á manera de bocas de la Iglesia dispuestas por la Providencia, para llamar á los fieles y reunirlos en el templo, á fin de que desde aquel sagrado lugar, puedan dirigir en comun los votos á su Criador y unirse á él con entera libertad; que



sirven para anunciar los más elevados misterios de nuestra santa Religion; para aumentar la alegría y el regocijo en dias de fiesta, y expresar el gozo en una escala de sonidos inmensos; para suspirar en algun instrumento hebreo, la historia de Séfora ó de Noemi; para proclamar en el espacio, los triunfos de la Religion; para conmover al ateo, y hacer caer el puñal de una mano asesina; para sorprender á una esposa adúltera al escucharlas; para erizar nuestros cabellos al recordarnos su pavoroso retumbo en aquellos dias de incendio y de muerte, en que la campana vibraba los lúgubres clamores de alarma; para excitar la piedad y el terror cuando tocan á rebato; para que el ángel de la muerte nos anuncie con su tañido, el tránsito del alma justa que acaba de remontarse á su trono. Estos y otros muchos sentimientos producen las campanas de nuestros templos: sentimientos tanto más bellos, cuanto que llevan siempre consigo recuerdos celestiales. Así se comunica una sociedad cristiana con la Divinidad. Dejemos, pues, que las campanas congreguen á los cristianos, porque la voz del hombre no es bastante pura para convocar al pié de los altares, la inocencia, el arrepentimiento y el infortunio.

¡Cuán admirable es la Religion, que sabe juntar en amigable consorcio el dolor con la alegría! ¡Salve, Religion sacrosanta, yo te saludo!

Las nuevas campanas fueron colocadas con regocijo aquella misma tarde, junto á otra que ya existia, en reemplazo de un rajado esquilon, sobre una *preciosa torre* edificada en la misma base del viejo campanario. Esta torre, obra modesta y sencilla, es á la vez graciosa y elegante; de rasgadas ventanas ojivales, cerradas con unas tablas á manera de celosías; remata en una galería que forma con ella un hermoso contraste, y cautiva la vista por su agradable perspectiva. En el sagrado templo en

donde se alza esta torre, duermen el sueño eterno nuestros mayores, gozando debajo de sus lápidas de la santa paz de aquel sosegado recinto. Salve, mansion bendita, viva imágen de la fé del creyente, brillante testimonio de la piedad cristiana. En tu morada se siente la proximidad de Dios, que desde su sagrario quiere revelarse al que le busca. El santuario es pequeño, como el número de hombres de vida purísima y de proceder honrado, digno y justo. Un tanto mayor es la nave del templo donde se agita la gente, y las altas bóvedas mansion de los bienaventurados. Atiende, y percibirás los cantos de los ángeles. Enmudece, y en medio del silencio conocerás en tí mismo el misterio de una alma que se ha entregado al Dios de los cielos, donde brilla con radiante aureola de gloria.

Te amo, monte de piedra, guardian de la fé cristiana, porque en tí se nutre mi corazon de esperanza y se abrasa de caridad; porque en tí se fijaron millares de veces las miradas de mis ascendientes; porque fuiste el postrer pensamiento de los moribundos, que te hicieron su heredera; porque á tí dá sus ahorros el rico, su óbolo el pobre, y murmura el mendigo sus fervientes súplicas.

A ningun otro templo del Señor llevaremos con mayor devocion nuestras oraciones y plegarias, ni presentaremos con más sumision y respeto los homenajes de nuestro culto, sino á tí, que ostentas con honor la venerable efigie de nuestro patron titular, *el glorioso San Martin*.

¡Oh Dios de Israel, cuán grandes son tus maravillas! ¡Acoge, benigno, nuestra ferviente súplica! ¡Resérvanos en tu santa morada, un lugar entre los justos!

J. J. GARÍ

*Mercadal 13 Agosto de 1882.*

